

Poder

Sea notorio Como Nos, Justicia y Reovimiento de esta Nra Noble
y Nra Real Ciudad de Murcia, juntos en nuestro Ayuntamiento,
como lo havemos visto y conuiderado, para conferir y resolver quanto
sea conducente al seruiuo de ambas Magestades, y utilidad de
esta poblacion, y Republica, es auer.

Aquí los nros de los V. ^{nos}
Justicia, y Cavall. Capitular.

Por Nos, y en nombre de los demas, por quienes prestamos voz,
y Cauccion de Voto, & que estaran y pasaran por lo que aqui se con-
tendra, vago, expresa obligacion, que hacemos de los propios y rentas
de esta Ciudad, en su nombre, aprobamos todos los autos, y dispo-
siciones practicadas por los Señores D. Juan. Rocamora, y D. Jph
fonses Regidores Comisarios, en el pleito que se sigue contra el fan-
tasma, sobre el deslinde y amojonamiento del termino, y jurisdic-
cion de cada vna, y el que corresponde a la Alfradesa del mar menor
propio de este Ayuntamiento, y para el requerimiento y continuacion
de dho hito, otorgan adho. Señores, el poder y facultad, que se
requiere para que aleguen el derecho, y Justicia de esta Ciudad
presentando escritos, papeles, y todo genero de prueva, pidan publica-
cion, abonen, tachen, recusen, y conduzcan en qualquiera auto-
culos y los formen de nuevo, oyan autos y Sentencias, interloco-
rios, y definitivas, lo favorable consentan, y lo adverso apelen, y
supliquen, viganlo donde se deba, oanen la. D. de papeles, Escuto-
rias, letas, y mandamientos, requieran, con ellos, a quienes se
dividan, hagan juramentos de decision, y de Calumnia, pidan qual-
quier otras partes los hagan, con todo lo demas que sea conducente
al favorable exito de dha dependencia; Lo mismo para el re-
ferido fin, y para todos los demas pleitos caucao, y negocios, Civiles
Criminales, y executivos que de presente tiene esta Ciudad, y en ade-
lante sele Opuerier con qualquiera personas, y Comunidades, y en
todas Audiencias, y tribunales, Eclesiasticos, o Seculares, damos dha
poder a Jph. Jph. de Rueda procurador de causas deste numero, Gen-
neral, para la defensa de todo ello, en la forma que queda expresado,